

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

LABODEGUITA S.A.

En mi calidad de Comisario de **LABODEGUITA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

A la presente fecha la administración de **LABODEGUITAS.A.** inició las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto 20 de Noviembre del 2008 por parte de la Superintendencia de Compañías con Resolución N 08.G.DSC.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Este estudio, se notó que la empresa durante este año ha iniciado un proceso de incorporación al mercado, por lo cual se ha notado un arduo trabajo

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
27 ABR 2011
RECIBIDO

de socialización del servicio, es importante que la empresa tome las medidas precautelares para lograr sus objetivos en el siguiente año.

3. Registros legales y contables

LABODEGUITA S.A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la prestación de servicios de limpieza en general.

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, se consideró que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como se detalla a continuación:

Activos corrientes	USD.	3,477.43
Pasivos corrientes	USD.	18,567.48
Patrimonio	USD.	-10,925.66
Utilidad neta del ejercicio	USD.	-21,683.44

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

27 ABR 2011

RECIBIDO

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

INGRESOS	USD.	8,458.11
COSTOS		7,894.77
GASTOS		22,247.02

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a su situación real de casi no generación de ventas de servicio en comparación a sus agostos, la situación financiera de **LABODEGUITAS.A.** al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el periodo terminado en conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente considero pertinente la aprobación final del Balance General de **LABODEGUITA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados.

4. Disposiciones artículo 279 de la Ley de Compañías

Se ha revisado durante el año 2010, los Balances de Comprobación mensualmente para verificar la transparencia de la información, así como también de la entrega de los informes tributarios al Servicio de Rentas Internas.

En lo que corresponde a la presentación de informes, se ha recordado a los administradores, la obligatoriedad de constar en el orden del día los puntos que se vayan a tratar en la convocatoria a la Junta General de Accionistas que realicen.

Esmeraldas, febrero 22 del 2011


Daysi Castro
COMISARIO

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas

27 ABR 2011

RECIBIDO